



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, setiembre 23, 2016

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 080-2016-VRI.** Callao, setiembre 23, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 12 de julio del 2016, mediante la cual el profesor Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «INDICADORES DE ECOEFICIENCIA DEL SECTOR MINERO DE LA PROVINCIA DE SECHURA» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 368-2014-R, de fecha 22 de mayo del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA titulado «INDICADORES DE ECOEFICIENCIA DEL SECTOR MINERO DE LA PROVINCIA DE SECHURA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 414-2016-D-FIIS, de fecha 12 de setiembre del 2016, recepcionado el 15 de setiembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «INDICADORES DE ECOEFICIENCIA DEL SECTOR MINERO DE LA PROVINCIA DE SECHURA» desarrollado por el profesor Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 033-2016-UIFIIS del 20 de julio del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 325-2016-CF-FIIS, de fecha 26 de agosto del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 156-2016-ICICYT-VRI del 22 de setiembre del 2016, recepcionado el 23 de setiembre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «INDICADORES DE ECOEFICIENCIA DEL SECTOR MINERO DE LA PROVINCIA DE SECHURA» presentado por el profesor Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FIIIS, UIFIS, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.